

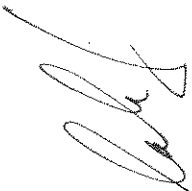
REGISTRO DE SALIDA-PLENO	
FECHA:	13.05.19
SALIDA Nº:	375
Nº DE DOCUMENTO:	229854

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº U.4.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE 2018 PRORROGADO PARA 2019.

 El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 29 de abril de 2019, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Propuesta de fecha 26 de abril de 2019, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, Y PARA LA REACTIVACION ECONOMICA, PROMOCION EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE 2018 PRORROGADO PARA 2019

De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 11.536.508,05€ siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las Áreas y Organismos Autónomos. Este proyecto de expediente fue aprobado por la Iltna. Junta de Gobierno Local el 26 de Abril de 2019.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado Gastos "Compra de bienes corrientes y servicios", por importe de 165.805,55€.

Se financia parte del epígrafe 5.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. V del Estado de Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 1.406.533,81€

Se financian los epígrafes 4, 8, 10 y 11 íntegros y parte del epígrafe 1.

ESTADO DE INGRESOS

Cap. VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 9.964.168,69€.

Se incrementa el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por importe de €. Se financian los epígrafes 2, 3, 6,7 y 9 y parte del epígrafe 1 y 5.

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente incluir las siguientes subvenciones nominativas que se relacionan:

CONSORCIO CENTRO DE CIENCIA PRINCIPIA 30.000,00€ para la realización de talleres educativos y culturales durante el curso escolar.

ASOCIACION PARA LA PREVENCION DE LA SALUD "PROSALUD" 198.532,50 € para talleres para mayores.

ASOCIACION PARA LA PREVENCION DE LA SALUD "PROSALUD" 19.125,00€ para talleres para mayores.

ASOCIACION DE ACTIVIDADES SOCIALES MALAGUEÑAS "LA JABEGA" 71.250,00€ para talleres de memoria y demencia para mayores.

CARITAS DIOCESANA DE MALAGA 83.385,00€ para atención socio educativa Pozos Dulces.

CARITAS DIOCESANA DE MALAGA 18.123,00€ para pisos de integración socio laboral para inmigrantes.

MALAGA ACOGE 31.288,50€ para pisos puente de acogida temporal para personas inmigrantes en situación de exclusión social.

CONGREGACION RELIGIOSAS ADORATRICES 63.103,50€ proyecto vive y camina.

CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS 150.000,00€ para acogida de marginados sin hogar.

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ASOC, BENEFICA PATRONATO STO. DOMINGO 39.011,25€ para el servicio de alimentación e intervención con personas en riesgo de exclusión social.

ACCEM 29.070,00€ programa de atención a personas inmigrantes.

ASOCIACIÓN ARRABAL-AID 12.000,00€, para pisos de acogida para personas sin hogar con trastorno mental leve asociado.

CARITAS DIOCESANA DE MALAGA 21.000,00€, para el programa Puerta Única.

MALAGA ACOGE 15.000,00€, para el programa Puerta Única.

ACCEM 7.500,00€, para fomento de la convivencia.

FUNDACION SECRETARIADO GITANO 34.000,00€ para prospectores de empleo.

CRUZ ROJA 34.000,00€ para prospectores de empleo.

ASOCIACIÓN ARRABAL-AID 34.000,00€ para prospectores de empleo.

ACP 30.000,00€ para convenio aula abierta y menores expulsados.

FUNDACION SECRETARIADO GITANO 15.000,00€ programa POISES.

CÁRITAS DIOCESANA DE MALAGA 61.500,00€ para intervención social en barriadas con alto nivel de exclusión social.

PROYECTO HOMBRE 45.000,00€ para el programa entre todos a tiempo.

FUNDACION RAIS 22.500,00€ para plan de acogida temporal para mujeres sin hogar.

MALAGA ACOGE 31.500,00€ para apoyo a menores procedentes de centros de protección al menor.

ASOCIACIÓN ARRABAL-AID 47.250,00€ pisos de acogida para familias en riesgo de exclusión social.

ACCEM 31.500,00€ para atención a personas en riesgo de exclusión social.

ASOC. NENA PAINE 20.000,00€ para el programa todos los niños y las niñas importan.

FUNDACION EMOTIVA GLOBAL HUB FOR THE COMMON GOOD
40.000,00€ para el foro global de nueva economía e innovación NESI.

ASOCIACION VIVE 3.000,00€ para talleres de formación para el empleo en personas en exclusión social

FUNDACION SOLIDARTERS. COM. 38.000,00€ para el programa un día para cambiar el mundo a través del arte y la cultura

CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD MALAGA(CESCMA) PROYECTO HOMBRE 10.000,00€ para el proyecto entre todos a tiempo.

CRUZ ROJA 42.388€ para el programa transporte adaptado/ocio para personas con discapacidad.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	165.805,55	0,00	0,00
2	320.616,92	0,00	165.805,55
4	2.495.073,38	40.000,00	0,00
5	0,00	0,00	1.406.533,81
6	1.476.252,04	2.216.739,96	0,00
7	0,00	4.822.020,20	0,00
TOTAL	4.457.747,89	7.078.760,16	1.572.339,36

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	9.964.168,69	Rte. Tesorería Gastos Generales
TOTAL	9.964.168,69	

Se propone a la Comisión De Economía, Hacienda, Recursos Humanos, y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Primero.- La aprobación de la modificación para el Área de Cultura por importe de 86.080,00€

Segundo.- La aprobación de la modificación para el Área de Economía por importe de 3.673.916,74 €

Tercero.- La aprobación de la modificación para el área de Medio Ambiente por importe de 80.000,00€.

Cuarto.- La aprobación de la modificación para el área de Movilidad por importe de 150.000,00€.

Quinto.- La aprobación de la modificación para el área de Derechos Sociales por importe de 1.421.444,30€.

Sexto.- La aprobación de la modificación para el Área de Movilidad, Oficina Municipal del Taxi por importe de 173.705,00€.

Séptimo.- La aprobación de la modificación para el Área de Accesibilidad por importe de 42.388,00€.

Octavo.- La aprobación de la modificación para el Área de Deportes por importe de 29.907,18€.

Noveno.- La aprobación de la modificación para la Gerencia Municipal de Urbanismo por importe de 4.672.020,20€.

Décimo.- La aprobación de la modificación para la Agencia Publica Picasso por importe de 99.141,43€.

Décimo primero.- La aprobación de la modificación para el Instituto Municipal de la Vivienda por importe de 1.107.905,20€.

Décimo Segundo.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

Décimo Tercero.- Que se incorporen al Plan estratégico de subvenciones las subvenciones contenidas en el expediente

Décimo Cuarto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

Consta en el expediente, Informe de Intervención General, de fecha 23 de abril de 2019, favorable a la modificación de créditos propuesta.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (11) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), la abstención (1) del Grupo Municipal Málaga Ahora y el voto en contra (1) del representante del Grupo Municipal Ciudadanos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos de aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018 prorrogado para 2019, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 25 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), 3 votos en contra (del Grupo Municipal Ciudadanos) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Málaga Ahora), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mism propuestos.

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL,**



Fdo.: Venancio Gutiérrez Colomina